



SEGUNDA REGION SANITARIA – SAN PEDRO

*Poder Ejecutivo*

*Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social*

*Resolución S.R.S. N° 04/2025*

**POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 02/2025 “ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS PARA LOS VEHÍCULOS DE LOS SERVICIOS DEPENDIENTES DE LA SEGUNDA REGIÓN SANITARIA” – PLURIANUAL – ID 461617.-**

San Pedro de Ycuamandyyú, 26 de mayo de 2025.

**VISTO:**

Los antecedentes administrativos de la LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 02/2025 “ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS PARA LOS VEHÍCULOS DE LOS SERVICIOS DEPENDIENTES DE LA SEGUNDA REGIÓN SANITARIA” – PLURIANUAL – ID 461617, y; -----

**CONSIDERANDO:**

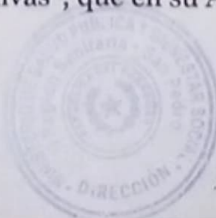
Que, la Sub-Unidad Operativa de Contrataciones N° 02 ha convocado la LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 02/2025 “ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS PARA LOS VEHÍCULOS DE LOS SERVICIOS DEPENDIENTES DE LA SEGUNDA REGIÓN SANITARIA” – PLURIANUAL – ID 461617. -----

Que, el Comité de Evaluación conformado por la Lic. Ana Bella Franco Mendoza, representante del Departamento de Administración de la Segunda Región Sanitaria y el Lic. José Alberto Báez Benítez, representante de la Sección de Transporte y Talleres, todos funcionarios de la Segunda Región Sanitaria, han elevado su Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación de fecha 23 de mayo de 2025, de conformidad a lo previsto en el Art. 82 del Decreto Reglamentario N° 2264/2024 que reglamenta la Ley N° 7021/22 “De Suministros y Contrataciones Públicas”. -----

Que, del mencionado Informe de Evaluación se desprende: “12. Conclusión: “Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Anexos, la Ley N° 7021/22 “De Suministros y Contrataciones Públicas” y el Decreto N° 2264/2024 que lo reglamenta y seleccionando la oferta económicamente más baja y que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación y recomienda la adjudicación a la firma: “**PEDRO RAMON CARMON ALMIRON**”. -----

Que, el presente llamado cuenta con el correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1790/2025 de fecha 01 de abril de 2025, por un monto total de Gs. 56.076.736 (guaraníes, cincuenta y seis millones, setenta y seis mil, setecientos treinta y seis) para el ejercicio fiscal 2.025. Rubro 392, quedando el saldo sujeto a la aprobación del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2026. -----

Que, por Resolución S.G. N° 075/2025, de fecha 27 de febrero de 2025, “Por la cual se reestructuran la Unidades Operativas de Contrataciones y Sub Unidades Operativas de Contrataciones del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social para el Ejercicio Fiscal 2025 y se establecen directivas”, que en su Artículo 7° dispone:



**DR. DARIO SORIA**  
Director Regional  
Región Sanitaria - San Pedro



SEGUNDA REGIÓN SANITARIA – SAN PEDRO

*Poder Ejecutivo*  
*Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social*  
*Resolución S.R.S. N° 04/2025*

**POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 02/2025 “ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS PARA LOS VEHÍCULOS DE LOS SERVICIOS DEPENDIENTES DE LA SEGUNDA REGIÓN SANITARIA” – PLURIANUAL – ID 461617.-**

...///

26 de mayo de 2025.  
Hoja 2 de 4.-

Autorizar a suscribir a: en su párrafo 4°... Los titulares de las Sub UOCs individualizadas en el Artículo 3° de la presente Resolución, de los documentos relativos a aprobaciones de llamados, adjudicaciones, cancelaciones, contratos y las modificaciones contractuales correspondientes a las siguientes modalidades: Menor Cuantía Nacional, Licitaciones Públicas Nacionales y las Licitaciones Públicas Internacionales establecidas en la Ley No 7021/22, hasta la suma de guaraníes dos mil quinientos millones (G. 2.500.000.000) (...). -----

Que, en el ANEXO I de la Resolución S.G. N° 077, fe fecha 27 de febrero de 2025, POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS DE GESTION PARA LA ELABORACION DEL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC) 2025, Y LA PROGRAMACION DE LA E'ECUCION DEL PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2025, establece en su punto **3.20.2** “Para Adjudicaciones deberán conformar el legajo completo del proceso licitatorio con las documentaciones desde el inicio del llamado, Dictamen técnico con la propuesta de adjudicación adjuntando todas las documentaciones que evidencie lo actuado por el Comité Evaluador y la Resolución de la Máxima Autoridad (Director o Director General del Hospital, Región Sanitaria o Programas)”; y su punto **3.20.3** “Los firmantes del/los contratos serán establecidos en cada Resolución de adjudicación”. -----

Que, el Departamento de Asesoría Jurídica y Técnica, ha emitido su parecer a través del Dictamen A.J.-S.R.S N° 04/2025, de fecha 26 de mayo de 2025, de conformidad con las disposiciones legales de Contrataciones Públicas y concordantes que reglamentan la materia. -----

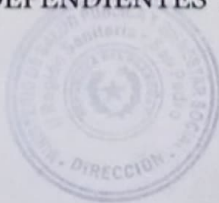
Que, conforme a lo dispuesto en la Resolución S.G. N° 075/2025, de fecha 27 de febrero de 2025, corresponde al Director de la II Región Sanitaria – San Pedro la suscripción de la presente resolución. -----

**POR TANTO**, en uso de sus atribuciones legales y administrativas;

**EL DIRECTOR REGIONAL DE LA SEGUNDA REGION SANITARIA SAN PEDRO**

**RESUELVE:**

**Artículo 1°.** Adjudicar la LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 02/2025 “ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS PARA LOS VEHÍCULOS DE LOS SERVICIOS DEPENDIENTES DE LA SEGUNDA REGIÓN



**DR. DANIEL SORIA**  
Director Regional  
II Región Sanitaria - San Pedro



SEGUNDA REGION SANITARIA – SAN PEDRO

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución S.R.S. N° 04/2025

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 02/2025 "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS PARA LOS VEHÍCULOS DE LOS SERVICIOS DEPENDIENTES DE LA SEGUNDA REGIÓN SANITARIA" – PLURIANUAL – ID 461617.-

SANITARIA" – PLURIANUAL – ID 461617, de acuerdo al siguiente detalle: ...///

26 de mayo de 2025.
Hoja 3 de 4.-

Table with 4 columns: OFERENTE, RUC N°, NUMERO DE ÍTEM, and PRECIO TOTAL (I.V.A. Incluido). It lists one offerer: PEDRO RAMON CARMONA ALMIRON with RUC 937274-1 and a total price of Gs. 84.150.000.

MONTO TOTAL ADJUDICADO – (IVA Incluido): Gs. 84.150.000.- (guaraníes ochenta y cuatro millones, ciento cincuenta mil).

Artículo 2º. Se anexan y forman parte de la presente Resolución el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación y el Cuadro Comparativo de Precios Unitarios.

Artículo 3º. Disponer que la Dirección Regional y el Departamento Administrativo de la Segunda Región Sanitaria San Pedro, sean los encargados de la administración del Contrato suscripto con la firma adjudicada, asimismo, deberá velar por la vigencia del mismo, además de la vigencia de la garantía respectiva.

Artículo 4º. Establecer que el Contrato se suscriba conforme lo dispuesto en el ANEXO I, punto 3.20.3 de la Resolución S.G. N° 077, fe fecha 27 de febrero de 2025, "POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS DE GESTION PARA LA ELABORACION DEL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC) 2025, Y LA PROGRAMACION DE LA E'ECUCION DEL PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2025", por el titular de la Segunda Región Sanitaria San Pedro.

Artículo 5º. La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025. Objeto de Gasto 392, quedando el saldo sujeto a la aprobación del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2026.

Artículo 6º. Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay entregado por la Dirección General del Tesoro Público, será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas,



Signature and name of Director Regional: DR. DARIO SORIA, Director Regional, Región Sanitaria - San Pedro



SEGUNDA REGION SANITARIA – SAN PEDRO

*Poder Ejecutivo*  
*Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social*  
*Resolución S.R.S. N° 04/2025*

**POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 02/2025 “ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS PARA LOS VEHÍCULOS DE LOS SERVICIOS DEPENDIENTES DE LA SEGUNDA REGIÓN SANITARIA” – PLURIANUAL – ID 461617.-**

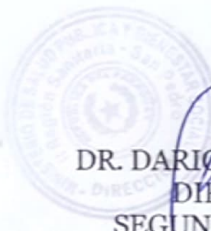
en concordancia a lo establecido en el Art. 5° del Decreto 7.781 del 30 de junio de 2006. -----

...///

26 de mayo de 2025.

Hoja 4 de 4.-

**Artículo 7°.** Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar. -----



**DR. DARIO SORIA**  
Director Regional  
Región Sanitaria - San Pedro

**DR. DARIO ENRIQUE SORIA BENITEZ**  
DIRECTOR REGIONAL  
SEGUNDA REGION SANITARIA